

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 13 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 3 de septiembre de 2012.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General, presidida por el Superintendente don Juan E. Julio Alvear, y con la siguiente asistencia:

Segundo Comandante	don	Mauricio Repetto C.,
Tercer Comandante	“	Gabriel Huerta T.,
Tesorero General	“	Pablo Cortés de S.,
Intendente General	“	Luis A. Ovalle del P.,
Director Honorario	“	Alejandro Artigas M-L.,
“	“	“ Próspero Bisquertt Z.,
“	“	“ Enrique Matta R.,
“	“	“ Ricardo Thiele C.,
“	“	“ Mario Banderas C.,
“	“	“ Luis Claviere C.,
Director de la 1ª. Cía.	“	Alejandro Burgos M.,
“ “ “ 2ª. “	“	Roberto Sánchez R.,
“ “ “ 3ª. “	“	Carlos Ayub A.,
“ “ “ 4ª. “	“	Waldo Oiartxun C.,
“ “ “ 5ª. “	“	Francisco Mujica O.,
“ “ “ 6ª. “	“	Luis Galleguillos M.,
“ “ “ 7ª. “	“	Ricardo Godoy B.,
“ “ “ 8ª. “	“	Emilio Villar R.,
“ “ “ 9ª. “	“	Pablo Núñez S.,
“ “ “ 10ª. “	“	Freddy Troncoso F.,
“ “ “ 13ª. “	“	José L. Bordali A.,
“ “ “ 14ª. “	“	Sergio Rider I.,
“ “ “ 15ª. “	“	Cristián Michell R.,
“ “ “ 16ª. “	“	Alejandro Aedo C.,
“ “ “ 17ª. “	“	Renato Bueno B.,
“ “ “ 18ª. “	“	Rodrigo Ready S.,
“ “ “ 19ª. “	“	Marcelo Hernández V.,
“ “ “ 20ª. “	“	Guillermo Urzúa P.,
“ “ “ 21ª. “	“	Ovidio Jiménez G.,
“ “ “ 22ª. “	“	Patricio Contreras L.,
Capitán “ “ 12ª. “	“	Mario Baracatt M.,

y el Secretario General infrascrito, Felix V. Sarno M.

El Secretario General excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Erick Folch G., del Comandante don Cristóbal Goñi E. y del Cuarto Comandante don Diego Velásquez M.; la de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas B., Ronald Brown L. y Alfredo Egaña R.; y la de los Directores de la 11ª. y 12ª. Compañías señores Leopoldo Ratto F. y Manuel Carvajal T., respectivamente. También se excusó la inasistencia del Capitán de la 11ª. Compañía don Claudio

Pasalacqua C. El Director de la Duodécima fue reemplazado por el Capitán.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR MATERIAL MAYOR.- El Secretario General informó que se solicitaba la anuencia del Directorio para enajenar las siguientes piezas de Material Mayor:

	<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>AÑO</u>	<u>N°MOTOR</u>	<u>N° CHASSIS/VIN</u>
EX B-17	RENAULT-CAMIVA	M 180	1993	83M0142682	VF6JS00A000009636
EX B-22	RENAULT-CAMIVA	M-210	1994	83M0170124	VF6JS00A000009695
EX M-8	MAGIRUS	DL-44	1981	5691420	4900045445
RX-8	RENAULT-CAMIVA	S-170	1989	83M0012857	VF6JS00A000009074

El Superintendente manifestó que esto obedecía al hecho que como las nuevas máquinas que habían reemplazado a las que se habían señalado, en un porcentaje fueron financiadas con aportes de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, se requería entregarlas a esa entidad para que proceda a reasignarlas.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como conferida la autorización requerida.

Se incorporaron a la Sesión el Director Honorario señor Ricardo Thiele y el Director de la 5ª. Compañía.

2°.- AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR GERENTE PARA LA INSTITUCIÓN.- El Superintendente expresó que, conforme con lo dispuesto en el Art. 23°, inciso 21 del Reglamento General del Cuerpo, correspondía que el Directorio se pronunciara sobre la propuesta para la contratación de un Gerente para la Institución. Agregó, que como era sabido, el ex Gerente del Cuerpo don Patricio Pérez V. hizo uso de licencia médica por un año, desde mayo de 2011 hasta mayo de 2012. Durante este período, el Consejo de Oficiales Generales acordó integrarle la diferencia que se le producía entre su renta y lo que le pagaba su Isapre por la licencia médica, con evaluación mensual del caso por parte del Vicesuperintendente. Así, el ex Gerente fue objeto de este beneficio hasta el mes de octubre, en el cual se le comunicó que no sería posible continuar pagándole este diferencial ya que, de acuerdo a la opinión profesional del Vicesuperintendente y de otros médicos, ya no procedía y, además, porque los recursos presupuestarios de la Institución tampoco lo permitían. Agregó que, el día en que vencía su licencia, el señor Pérez solicitó a través

del Prosecretario de la Institución una entrevista con el Superintendente, a la cual había accedido, y que se concretó el día 17 de mayo de 2012, en circunstancias que correspondía que se reintegrara a sus labores habituales el día anterior. En esta reunión el señor Pérez le hizo presente que estaba muy agradecido de la Institución por la ayuda que le había prestado, pero que la enfermedad que lo había aquejado, cáncer, le había hecho ver que en el seno de su familia se requería más de su presencia, por lo cual deseaba desvincularse de la Institución, previo acuerdo entre las partes. Señaló que él le hizo presente que no había inconveniente que le hiciera llegar una propuesta sobre la materia, para que la conociera el Consejo de Oficiales Generales y resolviera sobre la situación. Como días después él viajó fuera del país, le encomendó al Vicesuperintendente que estuviese atento a la comunicación del señor Pérez en este sentido. Como la propuesta nunca llegó y tampoco se reintegró a sus labores habiendo transcurrido varios días, el Cuerpo le hizo llegar a su domicilio particular, con copia a la Inspección del Trabajo, la comunicación por la cual se le informó de su desvinculación del Cuerpo. Paralelamente, el Cuerpo recibió una citación a comparendo con el señor Pérez, por cuanto el día 18 de mayo dio cuenta en la Inspección del Trabajo que se había presentado a trabajar y que el Superintendente le había solicitado la renuncia en forma verbal, lo que no efectivo, y a lo cual se había negado. En el comparendo, agregó, la Institución tuvo el propósito de llegar a un acuerdo, pero la Abogada del señor Pérez manifestó que con una indemnización de \$ 15.000.000.- su cliente estaba dispuesto a desistirse de futuras acciones en contra del Cuerpo. El Consejo de Oficiales Generales analizó la situación y estableció que, por concepto de obligaciones contractuales, la indemnización alcanzaba a una suma cercana a los \$ 14.000.000.-, por lo que se instruyó al Abogado del Cuerpo para que aceptara el acuerdo, pero cuando el Abogado inició las gestiones en este sentido, se percató que, por diversos conceptos, el señor Pérez estaba cobrando una indemnización que alcanzaba a los \$ 24.000.000.- y procedió a demandar al Cuerpo por la suma de \$ 66.000.000.-, argumentando diversos conceptos.

Se incorporó a la Sesión el Director de la Novena.

Continuó informando **el Superintendente** que, ante esto, el Consejo de Oficiales Generales informó al Abogado del Cuerpo que por ningún motivo se accedería a lo que solicitaba el señor Pérez. Como no se llegó a ningún acuerdo, en la primera audiencia judicial se determinó el monto de la indemnización y, sobre la base de la excelente respuesta que presentó el Cuerpo a la demanda, a través de su Abogado, la Jueza estableció una indemnización de \$ 14.000.000.- En consecuencia, se proponía, en reemplazo del señor Pérez, la contratación de la Sra., Margarita Gajardo L. como Gerente de la Institución, quien se desempeñaba como Subgerenta y que había demostrado ser bastante profesional, con una renta mensual líquida de \$ 2.250.000.-

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como aprobada la referida contratación.

3°.- RENUNCIA PRESENTADA POR EL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 21ª. COMPAÑÍA DON FELIX V. SARNO MONDACA, AL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN.- El Superintendente informó que el Secretario General iba a dar lectura a la carta renuncia que le hizo llegar con fecha 28 de agosto ppdo.

El Secretario General procedió en la forma señalada por el Superintendente. El tenor de su renuncia es el siguiente:

Señor

Juan Enrique Julio Alvear,
Superintendente del
Cuerpo de Bomberos de Santiago,
Presente.

Estimado señor Superintendente:

A través de la presente, vengo en presentar a usted, tal como fuera conversado en semanas anteriores, mi renuncia al cargo de Secretario General de la Institución, con el que me honraran las Compañías, por segunda vez, el 26 de enero de 2011, con el objeto que la someta a consideración del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago cuando lo estime pertinente.

El motivo de tal decisión radica en el hecho de que considero que mi postulación a Concejal de la Comuna de Renca, no hace aconsejable para la Institución que me mantenga en el cargo durante la campaña para el proceso eleccionario al que me veré sometido próximamente, como lo aconseja nuestra centenaria tradición bomberil.

Señor Superintendente: agradezco a usted, a los Oficiales Generales y a los restantes Miembros del Directorio, la amistad y el apoyo que me dispensaron para ejercer el cargo en la mejor forma posible; como también a los Funcionarios del Cuerpo, en especial a los de la Secretaría General, que, una vez más, me brindaron su valiosa colaboración para cumplir con el cometido que me fue encomendado por las Compañías de la Institución.

(Fdo.) Felix Vittorio Sarno Mondaca, Vol. Hon. de la 21ª. Compañía.

En seguida, **el Secretario General** reiteró sus agradecimientos al Directorio por el apoyo de que fue objeto durante el desempeño del cargo y solicitó que su renuncia fuera aceptada sin mayor trámite, por la razón que había expuesto.

El Superintendente expresó que, en consecuencia, se daba por aceptada dicha renuncia y solicitó al Tesorero General que pasara a la testera para asumir como Secretario General (S).

El Voluntario Honorario de la 21^a. Compañía señor Sarno Mondaca hizo abandono de la testera en medio de afectuosos aplausos.

Luego, **el Superintendente** señaló que se sumaba al afecto con que el Directorio había distinguido al ex Secretario General, a través de estos espontáneos aplausos. Agregó, que sus primeras palabras eran para agradecerle toda su colaboración, su lealtad y su permanente inquietud para apoyar al Consejo de Oficiales Generales, y en particular al Superintendente, durante el lapso en que sirvió el cargo de Secretario General. Sin duda que le resultó difícil aceptar la renuncia del ex Secretario General, pero en razón de su argumento, no tuvo otra alternativa que hacerlo. Estas eran las cualidades que lo distinguieron como un gran aporte al Consejo de Oficiales Generales, y en especial para el Superintendente. El ex Secretario General impulsó iniciativas bastante felices, entre las que podía destacar el haber propiciado un permanente acercamiento con los Secretarios de las Compañías, con lo cual había favorecido el mejoramiento del manejo de la Secretaría de cada una de las Compañías del Cuerpo, lo que se tradujo en que la cantidad de Recursos de Apelación disminuyó prácticamente a cero, lo que dejaba de manifiesto que la aplicación de las sanciones estaban apegadas al espíritu y a la letra de nuestras disposiciones reglamentarias. Reiteró sus agradecimientos al ex Secretario General y manifestó que le asistía la certeza de que continuará colaborando con la Secretaría General en todo aquello que le sea posible. Don Felix Sarno se había comprometido con el Superintendente a continuar aportando con el cariño de siempre.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que adhería a las expresiones de agradecimiento y de gratitud del Superintendente hacia la persona de don Felix Sarno, por el ejercicio del cargo y por la deferencia que siempre tuvo hacia los Miembros del Directorio, en especial hacia los Directores Honorarios. En su caso particular, por el apoyo que siempre brindó a la Escuela de Bomberos de Santiago, como Secretario General e Instructor. Agregó, que entendía el motivo de su renuncia en tanto y cuanto don Felix Sarno necesitaba abocarse en gran medida al trabajo que le demandará su campaña. Y esa era la razón por la cual había aceptado la renuncia del ex Secretario General, pero no por el hecho de que sea inconveniente que algún Miembro del Directorio sea candidato a

un cargo de servicio público, porque precisamente la Institución se forjó sobre muchos servidores públicos que participaron activamente en la vida política y que, paralelamente, fueron Oficiales Generales, integrantes de este Directorio. Agregó, que en la etapa de 1973 a 1990 se consideró que no era conveniente que hubiese Miembros del Directorio vinculados a la política, pero es etapa fue excepcional. Por lo tanto, cualquier Miembro del Directorio podía ser candidato a algún cargo público o autoridad política legítimamente elegida. Por lo tanto, no debía entenderse para la historia que esta circunstancia era un inconveniente, por cuanto estimaba que se podía servir desde diferentes instancias. Reiteró, en nombre de los Directores Honorarios, sus agradecimientos y la buena voluntad de don Felix Sarno durante el desempeño del cargo de Secretario General.

El Director de la 21ª. Compañía, de pie, agradeció al Voluntario Honorario señor Sarno Mondaca haber representado a la Vigésimoprimer a en la forma en que lo hizo. Su Compañía, agregó, lamentaba su alejamiento del cargo de Secretario General pero, a la vez, respetaba el camino que había decidido tomar don Felix Sarno y, en consecuencia, también lo apoyaba. Reconoció y valoró el valioso aporte que significaba para su Compañía y para la Institución don Felix Sarno.

En seguida, **el Superintendente** manifestó que, por lo tanto, se proponía al Directorio que las Compañías sean citadas para proveer el cargo de Secretario General del Cuerpo, por lo que restaba del presente año, para el día miércoles 5 del mes en curso, a las 20:00 horas, en sus respectivos Cuarteles. Además, que el correspondiente escrutinio se realice en Sesión Extraordinaria de Directorio, el día lunes 10 de los corrientes, a las 19:00 horas.

Ofreció la palabra.

El Director de la 13ª. Compañía, sobre la base de la importancia que revestía para la Institución el cargo de Secretario General, manifestó que otorgar un plazo de 48 horas a las Compañías para efectuar la elección, no les facilitará encontrar a la persona más idónea para desempeñar el cargo.

El Superintendente señaló que agradecía la inquietud del Director de la Decimotercera, pero la razón de esto era que se aproximaban una serie de actividades en las cuales se iba a requerir la presencia del Secretario General, por lo cual no se deseaba dilatar el proceso. Más aún, había que considerar la celebración de Fiestas Patrias, como también el hecho de que pudiese haber una segunda vuelta en la elección. En realidad los tiempos estaban muy acotados.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se aprobaron las indicaciones.

Por último, solicitó encarecidamente a los Directores de las Compañías que adopten las medidas del caso, con el objeto que la comunicación de sus Compañías dando a conocer el resultado de la elección efectuada, se recepcione en la Secretaría General, a más tardar, el día viernes 7 de septiembre, antes de las 12 horas.

Se levantó la Sesión a las 19:25 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2012.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.